



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-253
SALTA, 12 de junio de 2019
EXPEDIENTE N° 10.208/2019

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mercedes Concepción Silva – a través de la cuál solicita la promoción de su cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “Matemática I” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Silva se desempeña en el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva (con aumento temporario a exclusiva) de la asignatura Matemática II según consta en Res.CDNAT-2018-483 y DNAT-2019-305.

Que la promoción solo es posible sobre cargos vacantes definitivos, Res. CS 585/16.

Que según consta en Res. DNAT-2018-845 y su convalidación R-CDNAT-2018-405, se acepta la renuncia definitiva del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Prof. Rolando Vera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 14 de mayo de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja:

“Visto: la solicitud de la Profesora Mercedes Concepción Silva solicitando la promoción al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura Matemática I de la Escuela de Agronomía de sede central.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe de la Sra. Jefa de personal de la FCN, el cargo se encuentra vacante según Resolución DNAT-2018-405 por la jubilación del profesor Rolando Vera y pertenece a la planta docente de esta Facultad aprobada por Resolución CS 259/2018.

Que la Prof. Mercedes Concepción Silva realizó su toma de posesión en el cargo regular de auxiliar de primera categoría el 21 de marzo de 2019 según Resolución DNAT-2019-305, en la asignatura Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013).

Que el llamado a concurso CERRADO para la cobertura de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura Matemática I de la Escuela de Agronomía de sede central se tramita mediante Expediente N° 10915/2018.

Esta comisión aconseja:

-Otorgar la promoción transitoria de la Profesora Mercedes Concepción Silva en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura Matemática I de la Escuela de Agronomía de sede central.

-Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Silva en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva mientras dure la promoción transitoria y/o hasta nueva disposición.”

Que la presente promoción se enmarca en lo dispuesto por Res. CS 585/16 y sus modificatorias y ampliatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promuévase transitoriamente a la **PROF. MERCEDES CONCEPCIÓN SILVA** - DNI N° 28.712.082 - al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “Matemática I” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del concurso



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-253

EXPEDIENTE N° 10.208/2019

I.

regular que corre por Expte. 10915/18 – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Mercedes Concepción Silva – en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Matemática II” (Plan 2013) de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central y mientras dure la promoción dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase que la promoción aprobada a favor de la Prof. Silva será atendida con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por el Prof. Rolando Vera, Res. DNAT-2018-405) de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Prof. Silva que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Prof. Silva de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes áreas: Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva continuar trámite.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales